



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de diciembre de 2022

ACTA N° 44

RES. N° 3116/22

EXP. 2022-25-1-001978

DBH/mr/pm

VISTO: la nota enviada por la Asociación Civil *"Todos por Uruguay"* (HechoAca), en relación al proyecto *"Con mis manos construyo la paz"*;

RESULTANDO: I) que dicho proyecto tiene como objetivo mostrar los talentos uruguayos desarrollando una actividad formativa que incentive la convivencia en armonía, respeto y tolerancia, fortaleciendo los valores de la personalidad;

II) que la convocatoria está dirigida a niñas y niños de escuelas públicas, jóvenes que cursan el ciclo básico en liceos y escuelas técnicas y otros centros educativos, así como a alumnos de instituciones de capacidades diferentes;

III) que el objeto del proyecto consiste en invitar a los niños/as y jóvenes, a expresar libremente la interpretación sobre el significado de la paz, de forma artesanal y/o plástica, aceptándose el uso de cualquier material o técnica, incluso material de desecho o reciclaje;

CONSIDERANDO: I) que la Inspección Nacional de Educación Artística de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria valora positivamente dicho emprendimiento y estima relevante la temática que redunda en lo convivencial desde una cultura de paz;

II) que la educación artística propende, desde la dimensión productiva, al desarrollo de un lenguaje artístico, expresivo, creativo y genuino, siendo importante profundizar en la apreciación crítica de dichas producciones en cada centro educativo;

III) que no obstante, plantea la posibilidad y oportunidad de promover otras instancias de producción creativa infantil que no impliquen una competencia, a través de muestras interactivas, proyectos de arte comunitario, encuentros y performances;

IV) que el Área de Proyectos, Programas y Cooperación del subsistema educativo sugiere avalar la convocatoria, que puede llevarse adelante en centros educativos que manifiesten interés en participar, sin perjuicio de ello, no surge del expediente fecha límite de presentación de los trabajos, por lo que estaría pendiente de confirmación;

V) que por Resolución N°8, Acta N°177 de fecha 22 de setiembre de 2022 la Dirección General de Educación Inicial y Primaria eleva las actuaciones con opinión favorable;

VI) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente declarar de interés educativo la reedición del Concurso “*Con mis manos construyo la paz*”, organizado por la Asociación Civil “*Todos por Uruguay*”;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

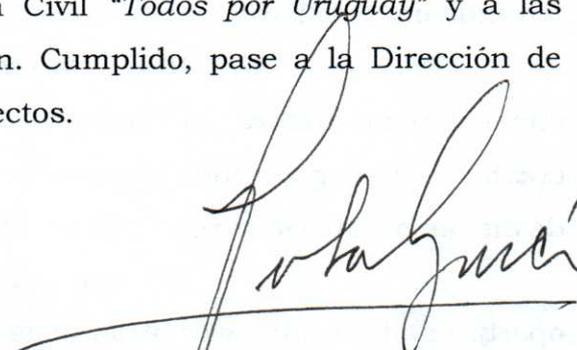
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Declarar de interés educativo la reedición del Concurso “*Con mis manos construyo la paz*”, organizado por la Asociación Civil “*Todos por Uruguay*”.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional coordinar acciones con la Asociación Civil “*Todos por Uruguay*”, a efectos de dar la más amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese a la Asociación Civil “*Todos por Uruguay*” y a las Direcciones Generales de Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN